

que puedan ser necesarios o útiles para el ejercicio de las atribuciones que le están encomendadas por la Ley y el Convenio ya citados.

Art. 5.— El Instituto del Azúcar celebrará reuniones mensualmente, en la fecha que fije el Secretario de Estado del Tesoro y Comercio; se reunirá además extraordinariamente cuantas veces lo dispongan el Poder Ejecutivo o el Secretario de Estado del Tesoro y Comercio.

Art. 6.— Los Decretos N° 1998, del 14 de septiembre de 1937, N° 2265, del 22 de abril de 1938, N° 2273-bis, del 7 de mayo de 1938 y N° 300, del 23 de mayo de 1939, quedan derogados.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cuarentiuno, año 98° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Sr. Fred. Q. Rickards como Secretario General del Instituto del Azúcar.— G. O. N° 5578, del 9 de Abril de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1007.

En uso de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5°, de la Constitución de la República, y

Visto el artículo 1 del Decreto relativo al Instituto del Azúcar, de esta misma fecha,

R E S U E L V O :

UNICO.— El señor Fred Q. Rickards queda designado Secretario General del Instituto del Azúcar.

Dada en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de

abril del año mil novecientos cuarentiuno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Concesión de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" al Contra Almirante Hayne Ellis, U. S. N.— G. O. N° 5579, del 12 de Abril de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1008.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Contra Almirante Hayne Ellis, U. S. N.; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Contra Almirante Hayne Ellis, U. S. N.; la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Aprobación de una Ordenanza del Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, estableciendo arbitrio sobre el registro e inscripción de vehículos de tracción animal o muscular.— G. O. N° 5580, del 16 de Abril de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 1009.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vi-